



CIRCULAR Nº 8

Madrid, a 07 de mayo de 2024

Estimadas familias:

Con motivo de la llegada del mes de junio os recordamos algunos asuntos relacionados con el servicio del comedor:

- **Aquellos alumnos que NO QUIERAN hacer uso del SERVICIO DE COMEDOR durante el mes de junio deben avisarlo mediante la circular ya entregada por la coordinadora del servicio de comedor (Adela) a los alumnos usuarios del servicio.**
- Desde el día 03 y hasta el 21 de junio, el servicio de comedor será entre las 13 y las 15 horas.
- Los alumnos que hagan uso del servicio del comedor, podrán salir a partir de las 13,30 horas (siendo recogidos por las familias o con la autorización del comedor firmada para irse solos a partir de 3º de E. Primaria). **Aquellos alumnos que no sean recogidos en el horario establecido pasarán a la actividad de horario ampliado, teniendo que abonar la cantidad de 4,20€ por cada día que lleguen tarde a recogerle.**
- El precio de esta actividad es de 28€.
- En caso de utilizar días sueltos, el precio de cada día será de 4,20€.
- **TODAS LAS FAMILIAS DEBEN HACER EL PAGO DEL COMEDOR DEL MES DE JUNIO ENTRE EL 03 Y EL 07 DE JUNIO DE 2024. EN ESA FECHA DEBE ESTAR ABONADO CUALQUIER PAGO PENDIENTE.**
- **DE NO SER ASÍ, NO PODRÁN HACER USO DEL SERVICIO DE COMEDOR A PARTIR DEL LUNES 10 DE JUNIO DE 2023, QUEDANDO IMPOSIBILITADOS TANTO EN EL USO DE ESTE SERVICIO COMO EN LA PETICIÓN DE LA BECA DE COMEDOR, HASTA QUE NO SE ABONE LA DEUDA.**
- **EN EL CASO DE LOS ALUMNOS QUE SE MARCHEN A OTROS CENTROS CON UNA DEUDA PENDIENTE, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.**

Gracias por su colaboración.
Atentamente.



El Equipo Directivo